



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 9.267.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL KARLA INOSTROZA VIDAL,
DOCENTE EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, **31 DIC. 2015**

VISTOS:

1. Decreto alcaldicio N° 5.253 de fecha 06.08.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Karla Alejandra Inostroza Vidal, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la docente que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de enero de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Karla Alejandra Inostroza Vidal
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM! ✓